



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

Título de la reunión:	Acta de plan de acción para Periodo 5 (marzo 2026) en PDEM Soratama		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	GGA – SDA- PDEM SORATAMA		
FECHA:	25 de febrero de 2026	HORA DE INICIO:	11:35 AM

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Planificar, priorizar y programar las actividades operativas a desarrollar durante el mes de marzo de 2026 en los distintos sectores que conforman la zona de intervención del Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Soratama.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Planificación y programación de actividades operativas	En el marco de la planeación correspondiente al Período 5 del Proyecto SDA 20251465, el día 25 de febrero de 2026 se realizó un recorrido en el Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Soratama, con el propósito de definir, programar y priorizar las actividades operativas a ejecutar durante dicho período, el cual comprende el mes de marzo de 2026. El recorrido contó con la participación de la administradora del parque, Rocío Lancheros, y de la Gestora de Campo de Aguas de Bogotá, Ana María Nivia. El objetivo principal del recorrido fue establecer la programación y priorización de las actividades operativas a desarrollar en cada uno de los sectores definidos dentro del área de intervención del parque, de conformidad con los lineamientos técnicos y operativos establecidos por la administración. Las actividades programadas se definieron con base en las prioridades identificadas durante los recorridos de verificación y seguimiento realizados en períodos anteriores. A continuación, se relacionan las actividades concertadas por sector: Sector Miradores 1 y 2 • Manejo de coberturas herbáceas. • Manejo de biomantos. • Manejo de pocetas. • Establecimiento de 70 m² de biomantos. • Mantenimiento de bebederos para fauna. • Manejo de jardín polinizador. • Manejo a avisos • Despeje de hojas secas en senderos. Sector Caracol Sucesional

		• Manejo de coberturas herbáceas. • Manejo de biomantos. • Manejo de pocetas. • Establecimiento de 50 m² de cobertura herbácea. • Manejo de compostera y camas de lombricultivo. • Mantenimiento de bebederos para fauna. • Despeje de hojas secas en senderos. • Recolección de residuos. • Producción de compostaje • Manejo a avisos • Manejo a individuos correspondientes a las últimas plantaciones. Sector Clarineros • Manejo de coberturas herbáceas. • Manejo de pocetas. • Manejo de cosechadoras de agua. • Manejo y enriquecimiento de jardineras. • Manejo de jardín polinizador. • Mantenimiento de bebederos para fauna. • Adecuación de la estructura externa de jardineras. • Avance en la estructuración del área destinada al proceso de conservación de orquídeas nativas. • Despeje de hojas secas en senderos. • Recolección de residuos. • Manejo a avisos • Manejo a individuos correspondientes a las últimas plantaciones. Finalmente, se deja constancia de que, conforme avance la ejecución de las actividades programadas, podrán identificarse y programarse acciones complementarias o adicionales, con el fin de priorizar aquellas que requieran atención y ejecución inmediata, de acuerdo con las condiciones técnicas y operativas evidenciadas en campo.
2	Metas proyectadas	Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se establecieron las siguientes metas operativas a ejecutar durante el mes de marzo de 2026: • Establecer 50 m² de cobertura herbácea en el área priorizada. • Establecer 70 m² de biomantos en el área definida. • Continuar con la adecuación de la estructura externa de jardineras • Avanzar con la adecuación estructural del área destinada a la conservación de orquídeas nativas del Bosque Alto Andino

		• Enriquecer las camas de lombricultivo, mediante la incorporación de estiércol de caballo • Realizar jornada de enriquecimiento y mantenimiento de coberturas herbáceas con comunidad • Avance a inventario de especies exóticas según lineamientos de la administración • Mantenimiento de avisos • Enriquecimiento de jardineras • Establecer aviso en parte externa del parque • Establecimiento y manejo de perchas Se deja constancia de que las actividades relacionadas con la adecuación de la estructura se ejecutarán de manera progresiva, condicionadas a la disponibilidad de la madera previamente solicitada. La ejecución de las actividades anteriormente mencionadas están sujetas a cambios en el cronograma establecido, teniendo en cuenta la priorización de aquellas que así se requieran
3	Cierre	No siendo otro el objeto de la presente acta, y una vez abordados y acordados los temas y compromisos establecidos, se da por finalizado el presente recorrido.

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	
5	

4. COMPROMISOS



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a las actividades programadas y a las metas establecidas para el período definido, conforme a los lineamientos operativos.	Aguas de Bogotá	31 de marzo de 2026

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roció Lancheros	Administradora PDEM Soratama	Rocio Lancheros
Ana Maria Nivia	Gestora de Campo	



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**ACTA DE CONCLUSIONES Y
COMPROMISOS**

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

